

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
JUNIO DE 2007.
ACTA N° 048-07.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No.048-07, celebrada el 18 de junio de 2007, al ser las 6:06 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vice-Presidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria.
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora.
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora.
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Doctor Alejandro Moya Alvarez, Director. Motivos de trabajo.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Lic. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General.
Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente somete a votación el orden del día.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

2.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE CARTAGO:

La Licda. Margarita Fernández solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingresen a la sala de sesiones la Licda. Inés Cerdas Cambronero, Gerente Regional Cartago y Licda. Lilliana Fonseca, Coordinadora EPIS.

Al ser las 6:11 p.m. ingresan a la sala de sesiones la Licda. Inés Cerdas Cambronero, Gerente Regional de Cartago y la Licda. Lilliana Fonseca, Coordinadora EPIS .

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE JUNIO DE 2007.
ACTA N° 048-07.**

La Licda. Inés Cerdas agradece a este Consejo Directivo por la invitación, en realidad es una oportunidad para que conozcan la Gerencia Regional de Cartago, la cual atiende 11 Cantones, 8 son de la provincia de Cartago y 3 de San José, 2 de Tarrazú y León Cortés que son cantones de la provincia de San José, también se atiende una parte de Desamparados, lo que es Frailes, San Cristóbal Norte y Sur. Se cuenta con 3 CEDES (Turrialba, Cartago y San Pablo de León Cortés), dos CEDES son alquiladas.

Seguidamente la Licda. Inés Cerdas inicia la presentación, misma que forma parte integral del acta:

Con respecto a la Distribución del Recurso Humano de la Gerencia Regional por área de trabajo, se desglosa de la siguiente manera:

ÁREA	N° DE FUNCIONARIOS
Gerente Regional	1
Personal de Apoyo Administrativo	5
EPIS	4
Profesionales Ejecutores	17
Área Administrativa Financiera	4
Chóferes	3
TOTAL	34

En relación con la distribución de Profesionales Ejecutores por cantones y beneficios, se adjunta un cuadro que forma parte integral del acta. Dicho cuadro forma parte de la metodología de trabajo utilizada, que ha hecho ser más ágil a la Gerencia Regional para ejecutar el presupuesto. Se cuenta con equipos especializados como son: Ideas Productivas, materiales de construcción, infraestructura comunal, fideicomiso de infancia, pero en los primeros días de este año trabajaron el programa Avancemos en equipo, de lo contrario no tendrían una ejecución tan alta como la que existe, pero si es muy importante la especificación en los programas.

Con respecto al número de FIS no vigentes se muestra un total de 26.411, vigencia parcial 10.529 y vigentes 4.592 para un total de FIS de 41.532. Además se incluye un cuadro con

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE JUNIO DE 2007.
ACTA N° 048-07.**

número de FIS por familias. Además se adjuntan tres gráficos: 1-) Índice de Desarrollo Social (Se evalúa infraestructura educativa, educación, parámetros de salud, mortalidad infantil, consumo de electricidad y partos de madres solteras) . 2) Índice de Desarrollo Humano año 2004 (Mide resultados en términos de esperanza de vida, logros en educación e ingresos reales ajustados). 3) Índice de Rezago Social (Se evalúa analfabetismo, nivel educativo, seguro social, retardo en talla, edad, acceso a centros de salud, electricidad y agua en viviendas).

También se adjunta cuadro comparativo de Ejecución Presupuestaria, por año según monto asignado, ejecutado y porcentaje de ejecución, al igual de la Ejecución Presupuestaría por Componente año 2007.

Año	Monto asignado	Monto ejecutado	Porcentaje ejecutado
2004	¢938.728.358	¢870.097.392	92%
2005	¢1.172.476.425	¢1.127.177.885	96%
2006	¢1.300.260.439	¢1.283.118.893	98%
2007	¢1.540.862.549	¢584.987.243*	38%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE AÑO 2007

Componente	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Reservado	Porcentaje Ejecución	Presupuesto Disponible
Asistencia Social para el Desarrollo	¢1.341.086.074	¢523.061.791	¢787,379,905	39%	¢818.024.283
Bienestar familiar	¢422.611.323	¢152.198.755	¢257,119,905	36%	¢270.412.568
Avancemos	¢915.058.715	¢369.045.000	¢530,260,000	40%	¢546.013.715
Emergencias	¢3.416.036	¢1.818.036	¢0	53%	¢1.598.000
Generación y Empleo	¢128.062.240	¢42,073,716	¢ 31.267.996	33%	¢85.988.524
Emprendimientos Productivos Individuales	¢80.032.000	¢31.041.384	¢ 700.000	39%	¢48.990.616
Capacitación	¢32.070.348	¢11.032.332	¢ 30.567.996	34%	¢21.038.016
Empleo Temporal	¢15.959.892	¢0	¢ 0	0%	¢15.959.892
Desarrollo Comunitario	¢71.714.235	¢19.851.736	¢ 14.327.593	28%	¢51.862.499

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE JUNIO DE 2007.
ACTA N° 048-07.**

Mejoramiento de vivienda	¢61.714.235	¢19.851.736	¢ 14.327.593	32%	¢41.862.499
Infraestructura comunal	¢10.000.000	¢0	¢0	0%	¢10.000.000
TOTAL	¢1.540.862.549	¢584.987.243	¢832.975.494	38%	¢955.875.306

En cuanto al número de familias beneficiadas según componente del 2007 tenemos: Bienestar Familiar 1223, Avancemos 4119 al corte de hoy en la mañana, Emergencias 4, Ideas Productivas 49, Capacitación 143 y Mejoramiento de Vivienda 16 para un total de 5.554 familias.

Algunas de las acciones más relevantes se destacan: 1) Alianzas estratégicas con otras instituciones. 2) 18.000 expedientes ordenados y foliados y actualizados. 3) Existen 38 Consejos de Desarrollo. 4) A través del Fideicomiso se han financiado 166 familias. 5) Se han ejecutado ferias de microempresarios. 6) Implementación de estrategias exitosas para la atención de los programas. 7) Elaboración del proyecto del territorio indígena.

Con respecto al proyecto denominado **“Sistema Integral para el Desarrollo Socioeconómico del Territorio Indígena Chirripó-Cabécar”** se destaca lo siguiente:

- **Justificación:**
 - Zona con rezago social
 - Falta de liderazgo
 - Poco participación de la población indígena
 - Falta de acción integrada por parte de instituciones del estado
- **Objetivo:** Establecer 10 fincas modelos para fortalecer: el proceso de liderazgo, la producción y el trueque de productos respetando la cultura cabécar.
- **Etapas:**
 - Selección de escuelas
 - Selección de Promotores comunales
 - Desarrollo de Modulo de capacitación e instalación de fincas modelos
 - Implementación de proyectos de Infraestructura comunal, empleo temporal e ideas productivas
- **Costo del proyecto:** ¢41.315.745,63

Finalmente le gustaría presentar algunas sugerencias por parte de la Gerencia Regional de Cartago a este Consejo Directivo, entre las que se destacan:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
JUNIO DE 2007.
ACTA N° 048-07.**

- Apoyo de la Dirección Superior al Proyecto Sistema Integral para el desarrollo Socioeconómico del territorio indígena Chirripó-Cabécar.
- Apoyo de la Subgerencia Administrativa Financiera para la remodelación y ampliación del edificio central.
- Coordinación del ASIS con las Gerencias Regionales cuando se firmen convenios para la aplicación de FIS.
- Para la ejecución de los componentes Ideas Productivas, Materiales de Construcción e Infraestructura Comunal en la zona Indígena Cabécar, se sugiere que la Subgerencia de Desarrollo Social aplique el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, para que los requisitos se adapten a sus posibilidades, ya que por ubicación geográfica la mayoría son analfabetos, usan su lengua materna, no hay líderes comunales y la mayoría desconocen o no comprenden la normativa institucional.

Por otra parte, se refiere a las Escuelas Abiertas de las zonas indígenas, debido a las condiciones sugiere que el IMAS los apoye con pupitres. Seguidamente finaliza la presentación agradeciendo a este Consejo Directivo por el espacio brindado.

La Licda. Isabel Muñoz señala que tiene el honor de conocer a las licenciadas Inés Cerdas y Lilliana Fonseca. Le satisface la energía y transparencia con que han realizado esta presentación, le gusta porque siente que tienen un equilibrio en la parte asistencial y de promoción, aparte de las estrategias que han implementado de trabajar en equipo y atención y capacitación, esto es muy integrado por eso tienen más balances y los resultados son excelentes. Con respecto al proyecto indígena en Chirripó-Cabécar le parecen maravillosos los esfuerzos para apoyar a dicha población.

Reitera la felicitación porque son personas que tienen mucha sensibilidad e iniciativa y realizan una labor excelente, ya que son mujeres con una visión diferente y muy ejecutivas. Además que cuenta con este Consejo Directivo para todos los programas que tengan y con el arreglo de sus oficinas lo que le parece muy importante.

La Licda. Inés Cerdas señala que cuenta con equipo muy bueno de trabajo formado por hombres y mujeres muy dedicados. Además tienen la fuerza de Dios en medio de todo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
JUNIO DE 2007.
ACTA N° 048-07.**

La Licda. Castro Durán manifiesta su complacencia por la presentación y entrega del informe solicitado todo lo cual responde a un acuerdo del Consejo Directivo para buscar el acercamiento del Consejo Directivo con las Gerencias Regionales dada la dificultad que se ha tenido para sesionar de manera rotativa en todas las Gerencias Regionales.

Señala que se ha encariñado mucho con el personal de esta Gerencia Regional dado que la mayoría de las giras que ha realizado han sido en la Gerencia de Cartago, atendiendo a las invitaciones que se han cursado al Consejo Directivo en diferentes oportunidades.

Agrega que lo que sí puede decir de buena fe, con conocimiento de causa es que el estilo de gestión administrativa de esta gerencia regional se caracteriza en primer término, por la motivación de los funcionarios y en segundo término, por la creatividad y por la innovación, lo cual lleva a que sus funcionarios sean eminentemente proactivos, por lo que les hace un reconocimiento con todo cariño.

Dadas esas cualidades que los caracteriza los insta a que asuman el reto de ser modelo de Gerencia Social que busca la humanización en la calidad de la atención integral que se presta desde el IMAS. Cree que lo pueden lograr con la creatividad y la innovación que los caracteriza teniendo como premisa que el SIPO no es un fin en sí mismo, sino que se trata de una herramienta, por lo que en ese sentido le gustaría que se haga referencia a la experiencia de modelo de atención integral que tienen al respecto y también a la experiencia con los Consejos de Desarrollo.

En lo que al lograr la humanización de la calidad de la atención se refiere, está hablando de incursionar no más allá de la entrega de un subsidio mecanicista sino que se realice un acompañamiento y un seguimiento.

La Licda. Inés Cerdas responde a lo anterior, que la Ley del IMAS flexibiliza mucho, lo cual ha permitido a la Gerencia innovar como la Licda. Castro Durán lo ha dicho, de hecho se ha contado con un modelo denominado “Familias en Proceso de Cambio”, ubicadas en León Cortés, labor que les ha costado mucho debido a que no cuentan con el recurso suficiente como para darle el aporte suficiente a esas familias, para que pase de nivel 1 al 2 y luego al 3.

En este momento se cuenta con un grupo de emprendimientos de un productivo grupal en León Cortes, aprobado por el Consejo Directivo precisamente para estas mujeres y se ha visto el cambio en ellas. Igualmente se contó con un proyecto en Bustamante, acompañado de una coordinación muy estrecha con el Ministerio de Vivienda, para lo cual se logró darles vivienda, además de infraestructura e idea productiva, no obstante no se puede lograr en un

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
JUNIO DE 2007.
ACTA N° 048-07.**

100% en las familias, pero sí se pueden tomar porcentajes en comunidades para observar tanto la fotografía de entrada y la de salida, por ser que la Ley lo permite y los recursos del IMAS son flexibles.

Con respecto a los Consejos de Desarrollo, informa que la Gerencia los inició con mucho ánimo, porque se iba a lograr parar las fijas de atención a las personas. Comenta que se les pidieron muchos requerimientos para que fueran muy transparentes, lo cual se logró con la mucha mística de parte de ellos. Además se les dio una capacitación por parte de dos trabajadoras sociales de la Universidad de Costa Rica que estaban haciendo la práctica, por ejemplo, en género, los derechos de las mujeres etc.

Por otra parte señala que los Consejos de Desarrollo los orientan en cuanto a detectar a quien de las comunidades se les gira la ayuda, lo cual le parece muy importante que existan esos ojos en las comunidades en un nivel de una figura tan formal.

La Licda. María Isabel Castro en cuanto a lo que se hablaba de las características de la población Cabécar, señala que la Gerencia Regional de Cartago ha aprendido de la Universidad de Costa Rica el abordaje antropológico que responde a la cosmovisión propia de la cultura Cabécar.

Recalca también el apoyo de su persona a la población Cabécar para que accedan efectivamente a toda la oferta programática del IMAS dado que este es el grupo de población más afectado por la desigualdad social, en el sentido de que más allá de una situación de pobreza, se da una situación de exclusión social que es el resultado de la iniquidad en la redistribución social.

Comenta que es una vergüenza que en Costa Rica existan escuelas unidocentes como las presentadas en el informe y peor aún son las viviendas de los indígenas más pobres, lo cual ha podido constatar durante sus visitas al territorio Cabécar que atiende esta Regional.

Por otra parte, en relación con el documento de políticas que se va a conocer este día desde ya manifiesta su inconformidad con que a los indígenas solo se les brinden subsidios de Bienestar Familiar, ya que se estaría repitiendo de nuevo, el trato iniquitativo al mismo interior del IMAS, para abordar la acción estratégica del Plan Nacional de Desarrollo, que es el Plan de Mejoramiento del Acceso y Programas de Servicios Institucionales de la Población Indígena, siendo esa acción la ejecución de acciones en comunidades indígenas (Bienestar Familiar). Por lo que va a solicitar que haya un cambio para que establezca que es para toda la oferta

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
JUNIO DE 2007.
ACTA N° 048-07.**

programática del IMAS, esto por cuanto los indígenas no son ciudadanos de segunda y tercera categoría.

Finalmente quiere manifestar, que personalmente estuvo presente en esa reunión acompañando al entonces Presidente Ejecutivo de la Institución, a esa gran convocatoria que realizó la Gerencia Regional de Cartago, donde pudo escuchar los planteamientos y solicitudes de los maestros y los líderes cabécares, así como los compromisos que asumió el IMAS. En su opinión de nuevo el IMAS está solo y es lo que quiere llamar la atención de la meta 2006-20100 que establece lo siguiente: “Atender a 646 familias en el año 2007. Pendiente la formulación de un Plan Intersectorial de Acciones Institucionales”. No obstante, el IMAS debe asumir el compromiso y para eso se cuenta con los recursos.

Comenta que la construcción de esos puentes por supuesto que debería de darse en un contexto de un plan intersectorial. No obstante, la respuesta se requiere ahora, por lo que está de acuerdo en apoyar que el IMAS dé la cara por los indígenas de este territorio Cabécar y emprenda dicho plan integral ahora y con todos los recursos que sean necesarios.

La Licda. Mireya Jiménez interviene para agradecer la presentación del presente informe a la Licda. Inés Cerdas. Señala que personalmente no tiene la dicha de conocer la región de Cartago, no obstante comenta que si le llama la atención este último proyecto que piensan llevar a cabo, para lo cual está segura que se va a contar con todo el apoyo de todos los Directores del Consejo Directivo, porque una de las grandes luchas que se han dado los nuevos Directores y los que ya están desde hace varios años, es tratar de ver de qué manera se sacan adelante las poblaciones indígenas.

Muchas veces ha comentado que este país está en deuda con esa población, por lo que le parece que esas cinco mil personas que están ubicadas en los pueblos ka becaras deben de ser debidamente tratadas.

Comenta que no le parece que este momento donde se le está dando un apoyo a la educación, esa población cuente con esa clase de escuelas, por lo que insta a que se le envíen esas fotos al Ministro de Educación y si es posible al señor Presidente de la República. Piensa que no se puede tener en el país a las personas en formas desiguales, cree que debe de ser un trato igual para todos.

El señor Presidente comenta que en el Consejo Directivo se tomó un acuerdo con la intención de agilizar las ayudas a la población indígena, enfocada a todos aquellos indígenas ubicados en territorios declarados en esa condición. Pregunta a la Licda. Inés Cerdas, si esa decisión

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
JUNIO DE 2007.
ACTA N° 048-07.**

tomada por el Órgano Director le ha beneficiado para que esas ayudas lleguen de manera más rápida.

La Licda. Inés Cerdas responde que fue una buena decisión tomada por el Consejo Directivo, por ejemplo, al fallecer algún indígena se hace la ficha parcial por la emergencia del caso y para efecto de estadística se hace la ficha total.

La Licda. Flora Jara manifiesta que conoce la región de Cartago y ha estado en dos o tres ocasiones, siempre ha puesto de ejemplo en el Consejo Directivo a esa Gerencia Regional. Cree que siempre ha trabajado con mucho amor y dedicación y ejecutividad y realizan todo de manera muy eficiente.

Le satisface también, que se hable del tema voluntariado en razón de que tiene tres años de estar en el Consejo Directivo hablando de su importancia. Piensa que uno de los recursos que el IMAS dejó de usar, sobre lo cual le han comentado en las comunidades que ha visitado, que se eliminó para que no existiera el control de que se hacía y que no, en algunas de las oficinas.

En cuanto a la población indígena desconoce de qué manera se trata. Comenta sobre un reportaje que se publicó en relación con el trabajo de las mujeres, de ver cómo los varones se atienden a las mujeres y que es importante estudiar de qué manera pueden progresar juntos y que no solo trabaje la mujer.

También quiere recordar que una de las decisiones que se tomó en algunas de las visitas, era documentar los testimonios de las señoras de Ideas Productivas, porque de manera personal se ofreció a elaborar una especie de boletín, para que sirva de ejemplo a otras regiones y personas.

Otra de las cosas muy buenas que pudo captar de la visita realizada a la Gerencia Regional de Cartago, es el estilo de la Gerencia para evitar las grandes filas de personas, de qué manera trabajaban simultáneamente en el día de atención y que era otro elemento importante que debía ser copiado por otras regiones.

Los señores y señoras Directoras agradecen a las compañeras la presentación del informe de la Regional de Cartago y seguidamente se retiran de la Sala de Sesiones.

Al ser las 6:55 se retira de la Sala de Sesiones la señora Marta Guzmán Rodríguez.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
JUNIO DE 2007.
ACTA N° 048-07.**

2.2. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS EN LA ATENCIÓN DE LA POBREZA PARA EL PLAN ANUAL OPERATIVO 2008.

El señor Presidente para la presentación del informe en mención, solicita la anuencia de los señores y señoras Directoras para que ingrese a la Sala de Sesiones el Doctor Pedro Solís, Coordinador del Área de Planeamiento Institucional.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Flora Jara señala que todos los señores y señoras miembros de la Junta Directiva cuentan con el documento y cree que todos lo leyeron detenidamente, por lo que propone que en lugar de que el Doctor Pedro Solís lo exponga en su totalidad, hagan observaciones para de esa forma aligerar el conocimiento del mismo.

El Doctor Pedro Solís Sánchez inicia indicando que la intención es presentar un primer borrador de políticas en función del inicio que se está dando en este momento de la elaboración del PAO.

Agrega que como se ha hecho en otros momentos es importante que la Junta Directiva conozca las políticas, que se pronuncien y con base en esa definición ir más a la segura en la elaboración del PAO, de tal manera que se avance por un lado avanzar y al mismo tiempo con base en esas políticas definir la oferta programática y las orientaciones concretas de esa oferta.

La Licda. María Isabel Castro interviene para manifestar al Doctor Pedro Solís que le satisface mucho la recopilación que se hizo de las políticas, en el marco de la normativa y en el marco de lo establecido por el Programa Nacional de Desarrollo 2006 al 2010, que permite ubicar el marco de acción del IMAS en la presente administración. Esto significa afinar la oferta programática para el año 2008, de manera que el IMAS se concentre en las acciones que le establece el Plan Nacional de Desarrollo.

Comenta que en la presente sesión tuvieron la exposición de dos Gerencias Regionales en donde se constata, una vez más, que es una utopía pensar en seguimiento en esta Institución con una oferta programática tan dispersa. Ciertamente el IMAS es una excelente maquinaria para ejecutar recursos, aunque a costa del cansancio de los funcionarios cuando se cuenta con una oferta programática tan variada.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
JUNIO DE 2007.
ACTA N° 048-07.**

Las recomendaciones que personalmente sugiere son las siguientes, basada en que el Consejo Directivo tomó un acuerdo solicitando al Lic. Rodrigo Campos un criterio en relación con el tema de indigencia. Por otra parte, como el ámbito de acción del IMAS está bien trazado en el Plan Nacional de Desarrollo considera que se abre un abanico de posibilidades para la Institución para que a través de las instituciones de bienestar social se brinde apoyo al área de niñez, al área adulto mayor y al área discapacidad, en total sintonía con lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo, de manera que cree que hay que esperar ese criterio e incorporarlo para que le de un fundamento legal al asunto.

En la página 5, donde viene la acción estratégica del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Mejoramiento del Acceso a los Programas y servicios Institucionales de la Población Indígena, la acción estratégica del IMAS se está planteando solamente en bienestar familiar, de lo cual manifiesta que no está de acuerdo y solicita que se establezca que es a toda la oferta programática, porque la población indígena no son ciudadanos de segunda ni de tercera categoría.

Lo otro son temas que le parece que deben de incorporarse como políticas del IMAS y en la medida en que se puedan ir perfeccionando en los PAOS futuros, en hora nueva que se haga.

El primero es el tema de los cambios demográficos, considera que el Consejo Directivo debe emitir una política al respecto. Comenta que recibió como Presidenta de la Junta de Salud de Curridabat una nota de la Secretaría de la Junta de Salud del Hospital del Adulto Mayor donde están ya tomando algunas previsiones en lo que tiene que ver con la atención en salud para las personas mayores y lo que le interesa resaltar es lo siguiente: “Es preocupante que en nuestro país el estrato de población con mayor crecimiento es el de los adultos mayores, las previsiones indican que en el año 2025, serán aproximadamente un millón de personas mayores”, al respecto cree que el IMAS debe emitir una política sobre los cambios demográficos en donde se tome en cuenta el crecimiento de la población adulta mayor.

El otro tema es el relacionado con el fenómeno migratorio internacional, con énfasis en la población emigrante nicaragüense, porque Costa Rica, a diferencia de todos los países centroamericanos e incluso latinoamericanos, es el primer país que está recibiendo un flujo migratorio tan grande y el IMAS tiene que tener una política al respecto.

Otro tema es sobre las Políticas de Tecnología de Información, que está ausente en el documento, así como el tema de las Políticas respecto a la actividad empresarial de las Tiendas Libres.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
JUNIO DE 2007.
ACTA N° 048-07.**

La Licda. Flora Jara manifiesta que una de las cosas que más le satisfacen del documento en discusión es el tema que tiene que ver con la familia, porque todos saben que es la base y la célula principal de la sociedad.

En la página 5 y 6 se habla de familias en condición de pobreza que amerita un análisis particular de sus funciones, reproductivas, etc. y habla de lo que ellos tienen, por ejemplo, la pobreza extrema en mayor medida, la socializadora, como es la pobreza, la contenedora que se ven debilitadas aumentando la vulnerabilidad y riesgo de conformismo ante ella etc. Opina que se debe de incluir en este tema, que uno de los efectos negativos en estas familias es el menor acceso a la educación.

Menciona al respecto que como se cuenta con el Programa Avancemos que está pensando en esto, opina que es importante recordar que esa es una de las dificultades de las familias en pobreza, el menor acceso a la educación.

En la página 11, en lo relativo a la territorialidad, señala que estuvo analizándola y llegó a la conclusión de que está muy complicada y teórica y que se puede resumir en 10 renglones. Por lo demás está de acuerdo con las políticas señaladas.

La Licda. Mireya Jiménez señala que en ningún momento se equivocó, cuando en la sesión de Consejo Directivo, comentó que el IMAS cuenta con el personal capacitado para llevar a cabo lo tema relativo a las políticas y que luego presentaran el documento elaborado para que el Órgano Director intervenga y haga los cambios o aportes que se quisieran hacer.

Externa su felicitación al Doctor Pedro Solís por ser una persona muy capaz y que más bien está subutilizado en cuanto a sus conocimientos en la Institución.

Con respecto a lo indicado por la Licda. María Isabel Castro, señala que está totalmente de acuerdo con que el IMAS debe de pronunciarse con la población migrante, porque es cierto que Costa Rica es el país de América Latina que recibe mayores migrantes en el país.

Añade que por parte del sector cooperativo han constituido tres cooperativas de emigrantes porque estas personas están teniendo hijos costarricenses y se debe de ver de qué manera se atiende esta población y que no se puede marginar y si existen las condiciones para que laboren y aporten a los impuestos en hora buena de que el IMAS trabaje en ese asunto.

Finalmente resalta, que la tesis que sostuvo desde que tomó el cargo de Directora del Consejo Directivo de la Institución se cumple con lo indicado con este documento.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
JUNIO DE 2007.
ACTA N° 048-07.**

El señor Presidente en relación con el cronograma presentado por el Doctor Pedro Solís, opina que casi todos coinciden con lo expuesto en el documento

La Licda. María Isabel Castro en términos de que todos quieren que esta administración logre las metas del Plan Nacional de Desarrollo, sugiere con respecto al plazo lo siguiente: Página 8, segundo párrafo punto 2.2 "... se desarrollará en el corto plazo una estrategia..." . En la página 20 el último párrafo y los 3 primeros párrafos de la página 21, se está hablando de aspectos que vienen planteados en el PEI que el Consejo Directivo no ha aprobado, lo cual le parece que no sería afortunado adelantarse en ese sentido, por lo que su sugerencia en ese punto es que se mantenga lo que se ha venido planteando en los PAOS anteriores en lo que a fortalecimiento institucional se refiere y no indicar lo que contiene el nuevo PEI.

Lo mismo el elemento del Fortalecimiento del Factor Humano, que son aspectos que ya se tomaron en cuenta en el nuevo PEI, pero lo cierto es que se estarían adelantando, por lo que su sugerencia es que ese punto se siga manteniendo como se ha venido planteando en los PAOS anteriores.

El Doctor Pedro Solís manifiesta que no hay ningún inconveniente en no ponerlo, aclara que se incorporó en el documento porque se supone que el PEI estaría siendo presentado al Consejo Directivo antes de que se aprueba el PAO, por lo que se trataba de una política que posiblemente se va a ver en su momento y que se puede incluir en otra oportunidad.

Con la presentación y sugerencias planteadas anteriormente, el señor Presidente somete a votación las políticas en atención a la pobreza del 2008.

Los señores y señoras Directoras: Master José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Isabel Castro, las aprueban por unanimidad de los presentes.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 217-07

CONSIDERANDO

1) Que mediante oficio APDI-058-2007 de 15 de junio de 2007, el Area de Asesoría de Planeamiento y Desarrollo Institucional somete a conocimiento de este Consejo Directivo un proyecto de "Políticas en la Atención de la Pobreza para el Plan Anual Operativo 2008".

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
JUNIO DE 2007.
ACTA N° 048-07.**

2) Que el artículo 21 de la Ley 4760, Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, establece como competencia de este Consejo Directivo, dictar las políticas generales de la Institución.

3) Que mediante artículo 17 del decreto ejecutivo 26940-MIVAH-MTSS, Reglamento a la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, establece como competencia del Consejo Directivo la aprobación de las políticas y Planes anuales operativos de la Institución.

POR TANTO

Se acuerda:

Acoger el documento denominado “Políticas en la Atención de la Pobreza para el Plan Anual Operativo 2008”.

A solicitud del señor Presidente los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Los señores Directores agradecen la participación del Doctor Pedro Solís y seguidamente se retira de la Sala de Sesiones.

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Licda. Flora Jara Arroyo en su calidad de Secretaria Suplente da lectura de la siguiente correspondencia:

1. . Oficio FOE–SOC-0479 de fecha 8 de junio de 2007, suscrito por la Licda. Lilliam Marín Guillén, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante el cual dispone que de conformidad con la Ley General de Control Interno uno de los componentes esenciales del sistema de control interno lo constituye los sistemas de información en donde el jerarca y los titulares subordinados son responsables, es por tal razón que disponen que el IMAS dada la relevancia de sus fines la magnitud de sus recursos y riesgos asociados a sus operaciones, esta Contraloría General considera que para los efectos del cumplimiento de los fines y el ejercicio de las funciones que establecen las citadas leyes de la administración financiera de la República y General de Control Interno. Razón por la cual solicitan a esta Secretaría del Consejo Directivo someter el presente oficio a conocimiento de los miembros del Consejo Directivo del IMAS, en la sesión inmediata posterior a la fecha de recibo de dicho oficio.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
JUNIO DE 2007.
ACTA N° 048-07.**

Finalmente se le solicita a ese Consejo Directivo comunicar a esta Contraloría General en los próximos veinte días hábiles, los acuerdos adoptados y las acciones llevadas a cabo en relación con la disposición que se gira en este oficio.

Luego de analizar el anterior oficio, los señores Directores determinan que se incluya como punto de agenda para la próxima sesión.

2.- Copia de oficio AI-177-2007, suscrito por el Master Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno, y dirigido al Lic. Allan Ugalde Rojas, de la Contraloría General de la Republica, mediante el cual se adjunta el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Auditorias Internas del Sector Publico.

Se toma nota.

3.- Oficio AJ-686- de fecha 07 de junio del año en curso, suscrito por el Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídica mediante el cual adjunta el oficio DCA-1778 (5495) La Contraloría General Modificó su criterio sobre la necesidad de refrendar los contratos con sujetos de derecho público o privado para el acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo, al devolver por dichas razones sin refrendo, el convenio suscrito con el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor., es por tal razón que en los próximos instrumentos jurídicos para acceso del sistema de información de la población objetivo se estará modificando la cláusula de vigencia para que esta sea a partir de la firma del respectivo convenio.

Se toma nota.

4.- Oficio AJ-642-07 de fecha 29 de mayo del año en curso, de la Asesoría Jurídica, mediante el cual se hace del conocimiento el voto de la Sala Constitucional declarado con lugar el cual fue promovido por Arturo Obando Torres, Concejal del Distrito Hospital, Provincia de San José, contra el IMAS. La Sala Constitucional declaró con lugar el recurso de amparo por violación al principio democrático contenido en el artículo 1 de la Constitución Política que garantiza el derecho a participar en la formación de la voluntad estatal el cual no se entiende únicamente al ámbito de la política electoral sino que se extiende a la formación de las instituciones públicas, en el caso concreto el IMAS debe garantizar la participación ciudadana en el gobierno y dirección de la entidad y la igualdad de todos los participantes por lo que al realizarse la elección del Consejo de Desarrollo sin convocar a los miembros del Concejo de Distrito Hospital IMAS violó este principio.

Se toma nota.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
JUNIO DE 2007.
ACTA N° 048-07.**

ARTICULO CUARTO: RATIFICACION DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

4.1. ACUERDO CD214-07, ACTA No. 047-07, REFERENTE A GIRAR INSTRUCCIONES AL SEÑOR SUBGERENTE DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE ESTA FECHA, ELABORE UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN BASADO EN UN SISTEMA DE REFERENCIAS INSTITUCIONAL HOMOGÉNEO.

El Master José Antonio Li Piñar somete a votación la ratificación del acuerdo CD214-07, Acta No. 047-07, referente a girar instrucciones al señor Subgerente de desarrollo social para que en el término de treinta días hábiles a partir de esta fecha, elabore un protocolo de atención basado en un sistema de referencias institucional homogéneo.

Los señores y señoras Directoras: Master José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Isabel Castro, las aprueban por unanimidad de los presentes.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 218-07

Ratificar el Acuerdo CD 214-07, Artículo 2., de Acta N° 047-07, de fecha 18 de junio de 2007, en el que se acuerda: **SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN BASADO EN UN SISTEMA DE REFERENCIAS INSTITUCIONAL HOMOGÉNEO QUE PERMITA, ADEMÁS DEL APORTE DE BENEFICIOS INSTITUCIONALES EN FORMA OPORTUNA, LA DERIVACIÓN DEL IMAS HACIA INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS, DE LOS CASOS DE AQUELLAS PERSONAS QUE ADEMÁS DE SU SITUACIÓN DE POBREZA PRESENTAN SITUACIONES DE URGENCIA Y RIESGO EN SU VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL Y QUE REQUIEREN DE UNA INTERVENCIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL ARTICULADA, COMPLEMENTARIA Y OPORTUNA.**

4.2. ACUERDO CD215-07, ACTA No.047-07 PARA QUE SE ADOpte LA POLÍTICA DE QUE EN TODO NUEVO MATERIAL DIVULGATIVO QUE SE ELABORE CON MOTIVO DE SU EJECUCIÓN, SE INCLUYA COMO FUNDAMENTO DE ÉSTE, LA NORMATIVA ESTABLECIDA EN LA LEY DE CREACIÓN DEL IMAS

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
JUNIO DE 2007.
ACTA N° 048-07.**

ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTÍCULO 2, EN EL ARTÍCULO 4 INCISOS I Y G, EN EL ARTÍCULO 14, INCISO 1, Y EN EL ARTÍCULO 17.

El señor Presidente somete a votación el acuerdo CD 215-07, Acta no.047-07 para que se adopte la política de que en todo nuevo material divulgativo que se elabore con motivo de su ejecución, se incluya como fundamento de éste, la normativa establecida en la Ley de Creación del IMAS específicamente en el artículo 2, en el artículo 4 incisos i y g, en el artículo 14, inciso 1, y en el artículo 17.

Los señores y señoras Directoras: Master José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Isabel Castro, las aprueban por unanimidad de los presentes.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 219-07

Ratificar el Acuerdo CD 215-07, Artículo 2., de Acta N° 047-07, de fecha 18 de junio de 2007, en el que se acuerda: ***INSTRUIR AL LIC. JOSÉ RODOLFO CAMBRONERO, SUBGERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, AL LIC. JUAN CARLOS DENGÓ, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO GENERACIÓN DE EMPLEO, DESARROLLO COMUNITARIO, COMERCIO SOLIDARIO Y RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL Y A LA LICDA. ALISON SALAZAR LOBO PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA QUE SE ADOpte LA POLÍTICA DE QUE EN TODO NUEVO MATERIAL DIVULGATIVO QUE SE ELABORE CON MOTIVO DE SU EJECUCIÓN, SE INCLUYA COMO FUNDAMENTO DE ÉSTE, LA NORMATIVA ESTABLECIDA EN LA LEY DE CREACIÓN DEL IMAS ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTÍCULO 2, EN EL ARTÍCULO 4 INCISOS I Y G, EN EL ARTÍCULO 14, INCISO 1, Y EN EL ARTÍCULO 17.***

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

5.1. ANÁLISIS DEL OFICIO P.E. 453-03-07, MEDIANTE EL CUAL REMITE OFICIO NO. 02009, 2007, DHR, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LA QUEJA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN PATRICIO PITTI MORALES.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
JUNIO DE 2007.
ACTA N° 048-07.**

Referente al punto en mención el señor Presidente solicita que se traslade para la siguiente sesión, de acuerdo a lo conversado con el Lic. Rodrigo Campos.

5.2. TRASLADO DE LA SESIÓN DEL LUNES 24 AL 26 DE JUNIO DEL 2007, A REALIZARSE EN LA GERENCIA REGIONAL DE PUNTARENAS.

El Master Li Piñar somete a votación el traslado de las dos sesiones a realizarse el lunes 25 al día martes 26 de junio, para efectos de sesionar en las nuevas oficinas de la Gerencia Regional de Puntarenas, al ser la 1:00 p.m y a las 3:30 p.m.

Los señores y señoras Directoras: Master José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Isabel Castro, las aprueban por unanimidad de los presentes.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 220-07

Trasladar las Sesiones Ordinarias del día lunes 25 de junio de 2007 para el día martes 26 de junio de 2007, a realizarse en la Gerencia Regional de Puntarenas, a partir de la 1:00 p.m.

A solicitud del señor Presidente los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS Nos.045-07 y 046-07.

ACTA No.045-07

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 045-07

Los señores y señoras Directoras: Master José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Isabel Castro, las aprueban por unanimidad de los presentes.

Por tanto se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
JUNIO DE 2007.
ACTA N° 048-07.**

ACUERDO CD 221-07

Aprobar el Acta No.045-07 del 11 de junio del 2007.

Al ser las 7:50 p.m. se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Flora Jara Arroyo.

ACTA No.046-07

El señor Presidente somete a votación el Acta No.046-07.

Los señores y señoras Directoras: Master José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Castro, la aprueban por unanimidad de los presentes.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 222-07

Aprobar el Acta No.045-07 del 11 de junio del 2007.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 7:50 p.m.